

Institución Universitaria jón Universitaria

stitución Universitaria

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO NÚMERO 009 (2 de septiembre de 2013)

ón Universitaria Por medio del cual se adopta el nuevo Proyecto Educativo Institucional 2013-2016 de la Institución Universitaria Escolme

El Consejo Superior de la Institución Universitaria Escolme en uso de sus facultades estatutarias y en desarrollo de lo dispuesto en la Lev 30 de 1993. La la consejo Superior de la Institución Universitaria Escolme en uso de sus facultades ución Universitaria 1188 de 2008 y sus Decretos reglamentarios, v

CONSIDERANDO:

Primero. Que mediante Resolución Rectoral No 194, de Diciembre 15 del 2009, se adoptó el Proyecto Educativo Institucional de ESCOLME.

Segundo. Que para la época dicho Proyecto Educativo fue definido para la Institución de Educación Superior de carácter tocación. Educación Superior de carácter tecnológico ESCOLME.

Tercero. Que, mediante Resolución 7033 del 24 de Agosto de 2011, el Ministerio de Educación Nacional otorgó cambio de carácter académico a institución universitaria, lo cual implicó la adecuación de las directrices y orientaciones académicas, pedagógicas y administrativas de la institución.

Cuarto. Que, en concordancia con lo anterior, se hacía necesario desarrollar un proceso de revisión y ajuste del Proyecto Educativo Institucional para adecuarlo a la nueva realidad académica de la institución.

Quinto. Que la Resolución Rectoral 018 del 26 de enero de 2012 ordena el inicio del proceso de revisión y actualización del PEI.

Académica, desarrollo el proceso de ajuste de este documento a partir del 4 de febrero de 2012, tal como consta en las actas 001 a 020 que renacione de consta en las actas 001 a 020 que renacione de consta en las actas 001 a 020 que renacione de consta en las actas 001 a 020 que renacione de consta en las actas 001 a 020 que renacione de consta en las actas 001 a 020 que renacione de consta en las actas 001 a 020 que renacione de consta en las actas 001 a 020 que renacione de consta en las actas 001 a 020 que renacione de consta en las actas 001 a 020 que renacione de consta en las actas 001 a 020 que renacione de consta en las actas 001 a 020 que renacione de consta en las actas 001 a 020 que renacione de consta en las actas 001 a 020 que renacione de consta en las actas 001 a 020 que renacione de consta en la consta en las actas 001 a 020 que renacione de consta en la consta Sexto. Que la Comisión de revisión del PEI, liderada desde la Rectoría y la Vicerrectoría Institución Universitaria 2012, tal como consta en las actas 001 a 020 que reposan en la Secretaría General. Institución Universitaria Institución Universital Institución Universi nstitución Universitaria

titución Universi

sción Universita



Séptimo. Que, surtido el proceso de revisión y ajuste del PEI definido en la Resolución Rectoral 073 de 2012 y que involucró la participación de todos los estamentos de la comunidad institucional, el nuevo PEI recibió concepto favorable del Consejo Académico en sesión del 27 de agosto de 2013, tal como consta en el acta CA 010 2013 de este órgano colegiado.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el nuevo Proyecto Educativo Institucional 2013-2016 que se incorpora al cuerpo de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Rectoría realizar los procesos necesarios para la adecuada difusión del nuevo PEI entre los miembros de la comunidad académica institucional.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar al jefe de Comunicaciones la publicación del nuevo PEI en la página web de la institución.

ARTÍCULO CUARTO: Este Acuerdo rige desde su fecha de publicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en la ciudad de Medellín, a los dos (2) días del mes de Septiembre de 2013.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

GABRIEL JAIME ACOSTA MADRID

Anexo: PEI

Página 2 de 87